

WILLIAMSON, JOHN W.

Figure 1 The effect of the number of nodes on the performance of the proposed algorithm.

DDN-FACB-06-0007

[illegible]

16) $1000 - 24814 = 97516$

STATISTICS

FRONTES	①	7	NÚMERO DE CALLES A LAS QUE SE SELLÓ EL TÍTULO DE PROPIEDAD
②	ACCESO AL CAMINO		
3	FOR PASAR VEHICULO		
4	FOR CALLE		
5	FOR AVENIDA		
6	FOR EL MOLINO		
7	FOR LA PLAYA		

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

VALOR DE LA RASANTA

[illegible]

REDES TUBERIAS EN LUGAR		CANTIDADES Y MATERIALES	
1	ALUMBRADO	1	59.71
2	ALUMBRADO	2	5.133
3	ALUMBRADO	3	1.167.0
4	ALUMBRADO	4	
5	ALUMBRADO	5	
6	ALUMBRADO	6	
7	ALUMBRADO	7	
8	ALUMBRADO	8	
9	ALUMBRADO	9	
10	ALUMBRADO	10	
11	ALUMBRADO	11	
12	ALUMBRADO	12	
13	ALUMBRADO	13	
14	ALUMBRADO	14	
15	ALUMBRADO	15	
16	ALUMBRADO	16	
17	ALUMBRADO	17	
18	ALUMBRADO	18	
19	ALUMBRADO	19	
20	ALUMBRADO	20	
21	ALUMBRADO	21	
22	ALUMBRADO	22	
23	ALUMBRADO	23	
24	ALUMBRADO	24	
25	ALUMBRADO	25	
26	ALUMBRADO	26	
27	ALUMBRADO	27	
28	ALUMBRADO	28	
29	ALUMBRADO	29	
30	ALUMBRADO	30	
31	ALUMBRADO	31	
32	ALUMBRADO	32	
33	ALUMBRADO	33	
34	ALUMBRADO	34	
35	ALUMBRADO	35	
36	ALUMBRADO	36	
37	ALUMBRADO	37	
38	ALUMBRADO	38	
39	ALUMBRADO	39	
40	ALUMBRADO	40	
41	ALUMBRADO	41	
42	ALUMBRADO	42	
43	ALUMBRADO	43	
44	ALUMBRADO	44	
45	ALUMBRADO	45	
46	ALUMBRADO	46	
47	ALUMBRADO	47	
48	ALUMBRADO	48	
49	ALUMBRADO	49	
50	ALUMBRADO	50	
51	ALUMBRADO	51	
52	ALUMBRADO	52	
53	ALUMBRADO	53	
54	ALUMBRADO	54	
55	ALUMBRADO	55	
56	ALUMBRADO	56	
57	ALUMBRADO	57	
58	ALUMBRADO	58	
59	ALUMBRADO	59	
60	ALUMBRADO	60	
61	ALUMBRADO	61	
62	ALUMBRADO	62	
63	ALUMBRADO	63	
64	ALUMBRADO	64	
65	ALUMBRADO	65	
66	ALUMBRADO	66	
67	ALUMBRADO	67	
68	ALUMBRADO	68	
69	ALUMBRADO	69	
70	ALUMBRADO	70	
71	ALUMBRADO	71	
72	ALUMBRADO	72	
73	ALUMBRADO	73	
74	ALUMBRADO	74	
75	ALUMBRADO	75	
76	ALUMBRADO	76	
77	ALUMBRADO	77	
78	ALUMBRADO	78	
79	ALUMBRADO	79	
80	ALUMBRADO	80	
81	ALUMBRADO	81	
82	ALUMBRADO	82	
83	ALUMBRADO	83	
84	ALUMBRADO	84	
85	ALUMBRADO	85	
86	ALUMBRADO	86	
87	ALUMBRADO	87	
88	ALUMBRADO	88	
89	ALUMBRADO	89	
90	ALUMBRADO	90	
91	ALUMBRADO	91	
92	ALUMBRADO	92	
93	ALUMBRADO	93	
94	ALUMBRADO	94	
95	ALUMBRADO	95	
96	ALUMBRADO	96	
97	ALUMBRADO	97	
98	ALUMBRADO	98	
99	ALUMBRADO	99	
100	ALUMBRADO	100	

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		CENTRALES	
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

[illegible]

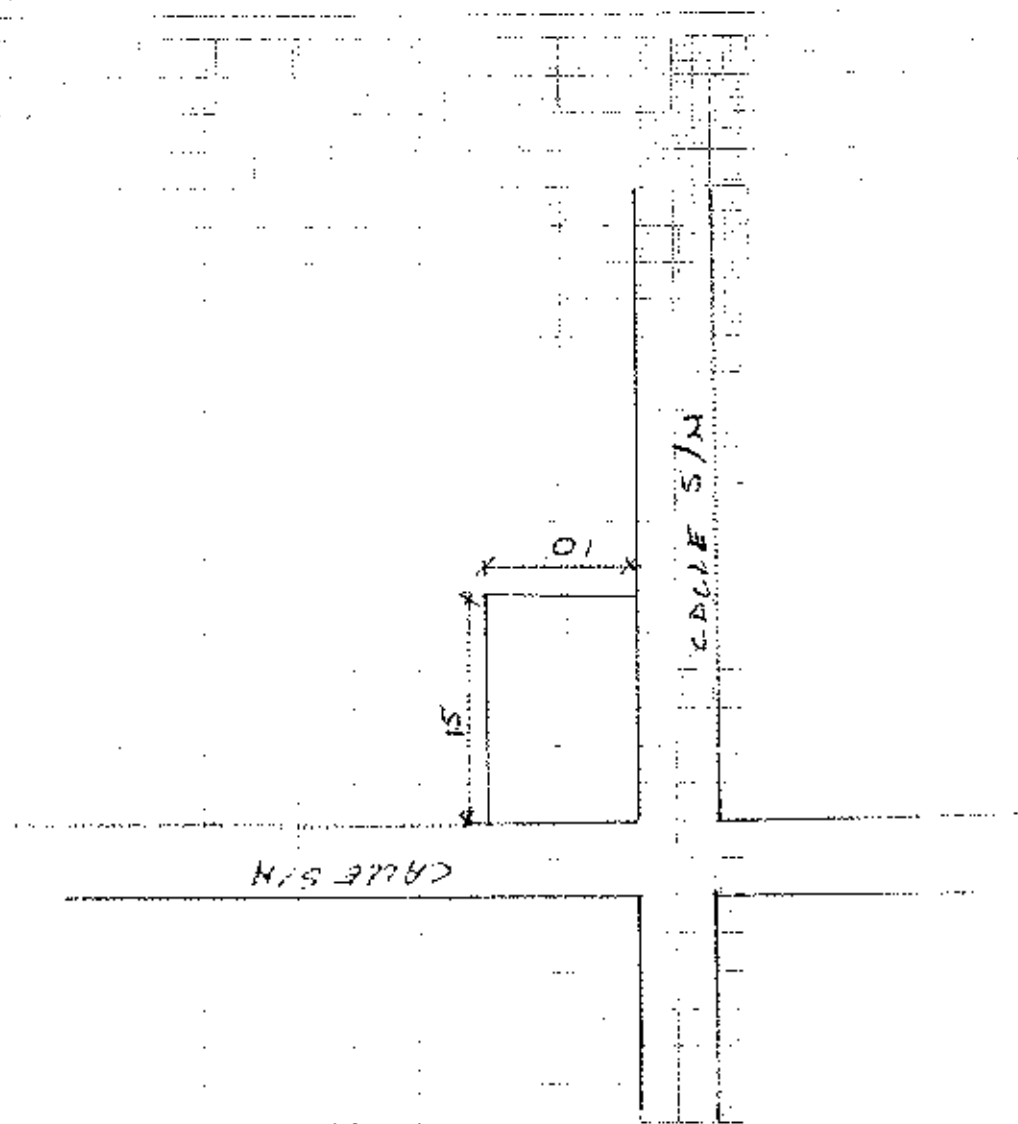
MATERIALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES							ENTRADA INTERIOR					PISO					ENTRADA SUPERIOR							TUBOS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD			BAÑO SECA			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																														
			ceño	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enmuntado (tabiques)	ladrillo común	ladrillo rasado y/o que	tabique modular (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera y enmuntado	vidrio o gramo fundido	trapezo	parquet mojado	alfombra	moqueta o moqueta	caña	caña (paja)	madera	cino	ruberoad	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chinas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de calor	no tiene	acrilico/ambon	empotradas	no tiene	empotradas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden		tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina																																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD 1a - 1a entrega											
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin entrega) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN											

GOBIERNO				REVISOR DE CAMPO			
FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	

OBSERVACIONES



10/11/47
25.11.47
M

10/11/47

1

1

1

1

1

1

[illegible]

MINERALIS (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RÚBRICA DE OBRA)

[illegible]



2014-13-08-01-P01.315.-

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE
REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO"
DEL CANTON MANTA; OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS
MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 26 DEL 2014.-

Sello

• 3042202 hasta 3042219
3042201 hasta 3042308
3042301 hasta 3042618
3042311 hasta 3042721
3042732
3042809

Recib 22/14

2014-13-08-01-P01.315.- 3115

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA: OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de febrero del dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparece, el señor **PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que Representa como SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA, según documentos que se adjuntan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES DE TERRENOS EN EL SECTOR SAN ANTONIO DE MANTA**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en su Registro Notarial de Escrituras Públicas a su cargo una de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de Aprobación del Proyecto de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, al tenor de las siguientes cláusulas. **PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

CANTON MANTA

2,383.10M2, existiendo además áreas sobrantes de 9,435,83M2, los cuales se encuentran detallados en los informes, planos, y Certificado de aprobación de subdivisión No. 392-2240 emitido por la Dirección de Planificación y área de control Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que son parte habilitante de la presente escritura. **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Señor Notario usted se servirá agregar a la minuta las cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de la misma. (firmado) Abogada Marillac Mero Mero, Matrícula número mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes quedan elevados a escritura públicos con el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto.-DOY FE.- ✓


PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO.-
 C.C. No 130202800-4


EL NOTARIO.-



SE OTORGO.....
 NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 TRABAJANDO CON DEDICACION

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (74 FOJAS).-




Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



Ministerio de Gobierno
Ministerio de Justicia
Ministerio de Planificación
Ministerio de Salud
Ministerio de Trabajo

FECHA DE INGRESO:

24-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

3-04-22-05

NOMBRES y/o RAZÓN

SINDICATO OBREROS MUNICIPALES

CÉDULA DE I. y/o RUC

DE Manta

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (Desmembración)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se desmembró el Avaluo 3042205

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualizó el Avaluo 3042205

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 24-01-14

INFORME DE APROBACIÓN:



Nº 0011271

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

LSD: 1:25

AUTORIZACION

No. 392-2240-2

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. LUIS ALFREDO RESABALA PONCE**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicada en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Tanquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Manzana A lote = 2

Frente: 10,20m Calle Pública.

Atrás: 10,20m Propiedad de José Landino Mendoza

Costado Derecho: 15,44m Propiedad de José Efraín Sacón Rivas

Costado izquierdo: 15,49m Propiedad de Ramón de los Santos Rizzo

Área total: 157,71m²

El presente documento se emite en sujeción a la documentación requerida para el trámite y inscripción en la zona que indica de buena fe el solicitante por lo cual asumimos error o omisión, exonerando de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las actividades correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 23 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO